



Grupo Municipal Adelante Sevilla

Libro 20	Nº. 33	
SALIDA		

A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO ÁREA DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por escrito en el plazo de quince días que marca dicho Reglamento.

Desde el año 2016 los vecinos y vecinas del Distrito Macarena, concretamente de la Barriada del Rocío, junto a la organizaciones que desempeñan su trabajo en dicho barrio para la mejora de la convivencia intercultural en la zona, como CEPAIM o Sevilla Acoge, han estado solicitando una actuación urbanística para acondicionar un espacio sin uso para la mejora de la convivencia y satisfacer las necesidades planteadas. Tras los esfuerzo de estos vecinos y vecinas por manifestar estas necesidades se han iniciado las obras en el espacio situado entre la Calle Hermandades y la Plaza de las Carretas, pero no cumplen las necesidades planteadas.

La retirada de las vallas incumplen las necesidades planteadas por el vecindario, no existen aparcamientos para bicicletas, y la carencia de bancos no generan la infraestructura necesaria para habilitar el espacio para su fin de convivencia, generando malestar tal y como transmite el vecindario.

PREGUNTAS

- ¿Qué trabajos está haciendo el Gobierno municipal para incluir las demandas de la vecindad de la barriada del Rocío y hacer efectivas sus propuestas en relación a las vallas, los bancos y el aparcamiento de bicicletas?
- ¿Está desarrollando este Gobierno las tareas necesarias para hacer de este lugar un espacio de convivencia y no solo una mejora urbanística?
- ¿Qué gestiones ha realizado para avanzar en los trámites de las demandas planteadas y cuáles tiene previstos en esta barriada la Delegada del Distrito?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Sandra Heredia Fernández Concejala

V^oB^o: Susana Serr<mark>ano Gómez-Lan</mark>dero Portavoz

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	cbehOZpV9pDDTM+8/xWlug==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	05/03/2020 10:08:28
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cbehOZpV9pDDTM+8/xWlug==		

